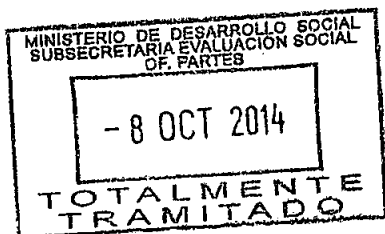


REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL



RESUELVE RECONSIDERACIONES DE
ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO FONDO DE
INICIATIVAS PARA LA SUPERACIÓN DE LA
POBREZA, ESTABLECIDO EN LA PARTIDA 21,
CAPÍTULO 09, PROGRAMA 01, SUBSECRETARÍA DE
EVALUACIÓN SOCIAL DEL MINISTERIO DE
DESARROLLO SOCIAL, SUBTÍTULO 24, ÍTEM 01,
ASIGNACIÓN 029, DE LA LEY N° 20.713, LEY DE
PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO AÑO 2014,
CONCURSO "CHILE DE TODAS Y TODOS -
CORPORACIONES Y FUNDACIONES".

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 0347

SANTIAGO, - 8 OCT 2014

VISTOS: HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Modifica Cuerpos Legales que Indica; en la Ley N° 20.713, de Ley de Presupuestos del Sector Público Año 2014; en la Resolución Exenta N° 195, 26 de junio de 2014, que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza, establecido en la Partida 21, Capítulo 09, Programa 01, Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 029, de la Ley N° 20.713, Ley de Presupuestos del Sector Público Año 2014, Concurso "Chile de Todas y Todos - Corporaciones y Fundaciones"; en la Resolución Exenta N° 233, 1 de agosto de 2014, que Aprueba Modificación Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza, establecido en la Partida 21, Capítulo 09, Programa 01, Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 029, de la Ley N° 20.713, Ley de Presupuestos del Sector Público Año 2014, Concurso "Chile de Todas y Todos - Fundaciones y Corporaciones"; en la Resolución Exenta N° 239, 8 de agosto de 2014, que Declara la Admisibilidad e Inadmisibilidad de los Proyectos que se indica, del Concurso Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza, establecido en la Partida 21, Capítulo 09, Programa 01, Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 029, de la Ley N° 20.713, Ley de Presupuestos del Sector Público Año

340172414

2014, Concurso "Chile de Todas y Todos – Corporaciones y Fundaciones"; en la Resolución Exenta N° 248, 19 de agosto de 2014 que Resuelve Reconsideraciones de Admisibilidad del Concurso Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza, establecido en la Partida 21, Capítulo 09, Programa 01, Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 029, de la Ley N° 20.713, Ley de Presupuestos del Sector Público Año 2014, Concurso "Chile de Todas y Todos – Corporaciones y Fundaciones"; en la Resolución Exenta N° 318, 25 de septiembre de 2014, que Resuelve Reconsideraciones de Admisibilidad del Concurso Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza, establecido en la Partida 21, Capítulo 09, Programa 01, Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 029, de la Ley N° 20.713, Ley de Presupuestos del Sector Público Año 2014, Concurso "Chile de Todas y Todos – Corporaciones y Fundaciones" y complementa Resolución Exenta N° 248, de 19 de Agosto de 2014; en Resolución Exenta N° 320, de 26 de septiembre de 2014, Adjudica Concurso Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza, establecido en la Partida 21, Capítulo 09, Programa 01, Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 029, de la Ley N° 20.713, Ley de Presupuestos del Sector Público Año 2014, Concurso "Chile de Todas y Todos – Corporaciones y Fundaciones"; que en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención de Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1° Que, el Ministerio de Desarrollo Social, mediante Resolución Exenta N° 195, de fecha 26 de junio de 2014, aprobó las Bases del Concurso "Chile de Todas y Todos – Corporaciones y Fundaciones", modificadas por Resolución Exenta N° 233, de fecha 1 de agosto de 2014.

2° Que, mediante Resolución Exenta N° 320, de 26 de septiembre de 2014 se declaró la adjudicación de los proyectos que postularon al Concurso mencionado.

3° Que, en virtud de lo establecido en el punto 8.1 de las Bases, se presentaron reconsideraciones al proceso de selección, a efecto de ser evaluadas por la División de Cooperación Público Privada de este Ministerio, y cuyo resultado consta en Memorandum N° 01-D/323, de fecha 7 de octubre de 2014.

4° Que, los resultados del proceso de reconsideración de adjudicación serán publicados por medio del correspondiente acto administrativo.

Que, vistas las facultades que me confiere la ley,

RESUELVO

1° **RECHÁCESE** los recursos de reconsideración de adjudicación interpuestos en contra de lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 320, de 26 de septiembre de 2014, de los proyectos que se señalan a continuación, por las razones que se exponen:

	RUT	Nombre Institución	Proyecto	Región	Monto solicitado	Razones
1	65.155.840-9	ONG De Desarrollo Anspac	Talleres de superación Integral para mujeres en situación de vulnerabilidad social en la RM	Metropolitana	\$ 30.000.000	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 65 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>Respecto a los puntajes obtenidos por criterio, se indica que en la página web http://sociedadcivil.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/resultados-de-adjudicacion-concurso-chile-de-todas-y-todos/, se publicaron las Actas de Evaluación y Calificación de las Fundaciones y Corporaciones, donde se puede revisar el puntaje obtenido por proyectos, según cada criterio de evaluación.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones: Definición del problema: No se identifica claramente un indicador que represente apropiadamente el problema, dimensionando su magnitud o gravedad. No se realiza una clara relación con el nivel o estándar que se aspiraría alcanzar y el cual el proyecto pretende contribuir. Modelo de Intervención: El modelo no entrega metodología aplicada. Se observa que las actividades no siempre se relacionan con objetivos definidos. Indicadores del proyecto: Se observa que los indicadores relacionados con las actividades no presentan medios de verificación que permitan su cuantificación. Sólo presentan como medios de verificación lista de asistencias. Sistema de Seguimiento: No se explica claramente cómo se utilizarán los resultados de dicha evaluación. No se incluye entrega de resultados producto de la sistematización, análisis y evaluación de información. Los resultados considerados no contemplan toda la información relevante de la iniciativa.</p>
2	65.070.018-K	Fundación Reinventarse	Reinventarse, rompiendo el círculo de la delincuencia juvenil	Metropolitana	\$ 11.506.198	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 98 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones: Sistema de Seguimiento: No se explica adecuadamente cómo se utilizarán los resultados de dicha evaluación. No se incluye entrega de resultados producto de la sistematización, análisis y evaluación de información. Se observa que los resultados considerados no contemplan toda la información relevante de la iniciativa.</p>
3	65.019.819-0	Fundación De Beneficencia De La Mujer Levántate	Mujer levántate Integral: una mujer que se reinserta es una familia que renace.	Metropolitana	\$ 30.000.000	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 99 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>Respecto a las Instituciones adjudicatarias, con puntaje inferior a 99 puntos, se indica que de acuerdo al punto n° 7.1 de las Bases del Concurso Chile de Todas y Todos, específicamente a los criterios de adjudicación, se estipuló que a lo menos, un proyecto por región correspondiente a la iniciativa con la mejor puntuación obtenida en el proceso, se adjudicaría.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones: Definición del problema: No se realiza una relación con el nivel o estándar que se aspiraría alcanzar y el cual el proyecto pretende contribuir. Sistema de Seguimiento: No se considera entrega de resultados producto de la sistematización, análisis y evaluación de información.</p>

4	72.518.300-3	Asociación De Damas Salesianas	Programa emprende mamá	Metropolitana	\$ 30.000.000	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 91 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>Respecto a las Instituciones adjudicatarias, con puntaje inferior a 99 puntos, se indica que de acuerdo al punto n° 7.1 de las Bases del Concurso Chile de Todas y Todos, específicamente a los criterios de adjudicación, se estipuló que a lo menos, un proyecto por región correspondiente a la iniciativa con la mejor puntuación obtenida en el proceso, se adjudicaría.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones: Definición del problema: No se realiza una relación con el nivel o estándar que se aspiraría alcanzar y al cual el proyecto pretende contribuir. No se presentan fuentes de información cualitativa y/o teórica, que aportan efectivamente a la identificación del problema. Sistema de Seguimiento: El sistema no considera evaluación de resultados/efectos. No se explica adecuadamente cómo se utilizarán los resultados de dicha evaluación. Innovación: La iniciativa no resulta innovadora en su diseño involucrando a nuevos beneficiarios relativos a coberturas geográficas o nuevas prestaciones sociales, así como tampoco en procedimientos y metodologías de acción, intervención o medición, o nuevas formas de proveer bienes y servicios sociales. Tampoco se observa innovación en lo relacionado a resultados esperados y métodos de evaluación.</p>
5	70.039.300-3	Hogares Evangélicos De Chile	Habilitación de residencia para estudiantes universitarios de escasos recursos en la RM	Metropolitana	\$ 27.122.000	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 61 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>Respecto a los puntajes obtenidos por criterio, se indica que en la página web http://sociedadcivil.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/resultados-de-adjudicacion-concurso-chile-de-todas-y-todos/, se publicaron las Actas de Evaluación y Calificación de las Fundaciones y Corporaciones, donde se puede revisar el puntaje obtenido por proyectos, según cada criterio de evaluación.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones: Definición del problema: No identifica claramente un problema que afecte a una población directa y/o indirectamente, y lo contextualiza temporal y geográficamente. No se identifica un indicador que represente apropiadamente el problema, dimensionando su magnitud o gravedad. Definición del objetivo del proyecto: Se observa que el objetivo general no estaría construido de tal manera que busque el logro de un sólo propósito. Sistema de Seguimiento: No se explica adecuadamente cómo se utilizarán los resultados de dicha evaluación. No se considera claramente la entrega de resultados producto de la sistematización, análisis y evaluación de información. Los resultados considerados no contemplan toda la información relevante de la iniciativa.</p>
6	70.267.000-4	Fundación Coanil	Proyecto de desarrollo integral de la persona con enfoque psicosocial comunitario y laboral	Biobío	\$ 19.788.000	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 79 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones: Sistema de Seguimiento, se mantiene la calificación establecida, toda vez que la institución adjunta una nueva definición de dicho sistema, distinta a la originalmente planteada en el proyecto, lo que no resulta pertinente de evaluar. En relación a la innovación del proyecto, la institución la sustenta en un modelo integrador holístico que permite el desarrollo progresivo de las personas, en que la escuela se convierte en un centro de convergencia social y de aprendizaje de padres y apoderados, y que contribuye a la prevención de factores que afecta la dinámica familiar y favorecen enfermedades mentales. Dichos factores efectivamente constituyen una innovación, razón por la que obtuvieron cuatro puntos en dicho criterio de evaluación. Complementando lo anterior, debe considerarse que en el sistema de atención de consultas del concurso, se aludió a la Innovación Social como "la generación de valor para la sociedad a través de la introducción de un producto, servicio o proceso novedoso que satisface una necesidad social de mejor forma que las soluciones existentes, produciendo un cambio favorable en el sistema social. Las innovaciones sociales exitosas tienen durabilidad en el tiempo, un impacto escalable, y promueven y fortalecen la participación de la propia comunidad donde se insertan" (PUC, 2012: 4). En su solicitud de reconsideración, la institución señala que su proyecto contribuye a consolidar la participación de la comunidad y sus beneficiarios, sin embargo, dichas metodologías participativas no están consignadas en el formulario del proyecto.</p>

7	65.071.093-2	Fundación Espíritu, Alma Y Cuerpo De Chile	Construcción e implementación de un hogar beraca y su oficina para socorrer, asistir y mejorar la calidad de vida de aquellos que están marginados socialmente en la comuna de Coquimbo	Coquimbo	\$ 30.030.000	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 70 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Definición del problema: No realiza claramente una relación con el nivel o estándar que se aspiraría alcanzar y al cual el proyecto pretende contribuir. No se identifica adecuadamente las causas que dan origen al problema y justifican el proyecto. Definición del objetivo del proyecto: Se observa que la concreción del objetivo general no permite avanzar en la solución del problema. Se estima que los objetivos específicos no están contruidos de tal manera que busquen el logro de un sólo propósito.</p> <p>Sistema de Seguimiento: No se considera entrega de resultados producto de la sistematización, análisis y evaluación de información. Los resultados considerados no contemplan toda la información relevante de la iniciativa. Innovación: La iniciativa no resulta innovadora en su diseño involucrando a nuevos beneficiarios relativos a coberturas geográficas o nuevas prestaciones sociales, así como tampoco en procedimientos y metodologías de acción, intervención o medición, o nuevas formas de proveer bienes y servicios sociales. Tampoco se observa innovación en lo relacionado a resultados esperados y métodos de evaluación.</p>
8	70.000.440-6	Fundación Ludovico Rutten	Podemos y somos capaces	Maule	\$ 24.519.452	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 39 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Definición del problema: Se observa que no hay una clara relación con el nivel o estándar que se aspiraría alcanzar y al cual el proyecto pretende contribuir. Se observa que no se presentan fuentes de información cualitativa y/o técnica y/o cuantitativa que aporten efectivamente a la identificación del problema. No explica adecuadamente los aspectos específicos del problema que se pretenden resolver. Definición del objetivo del proyecto: El objetivo general no es coherente con el problema identificado. Los objetivos específicos no están correctamente planteados para facilitar el cumplimiento del objetivo general. Modelo de Intervención: No se identifica apropiadamente un modelo y/o metodología de intervención social. No se entregan antecedentes que sustentan el modelo y/o metodología planteada. Indicadores del proyecto: No se define un indicador que permite medir el cumplimiento del objetivo planteado. La meta proyectada en el indicador referido al objetivo general no es consistente con la contribución que el proyecto quiere lograr. El indicador relacionado con el objetivo no presenta medios de verificación que permita su cuantificación. No se definen indicadores que permitan medir el cumplimiento de las actividades presentadas. Sistema de Seguimiento: El sistema no considera elementos para realizar monitoreo en el cumplimiento de objetivos. El sistema no considera evaluación de resultados/efecto. No se explica adecuadamente cómo se utilizarán los resultados de dicha evaluación. No se considera entrega de resultados producto de la sistematización, análisis y evaluación de información. Los resultados considerados no contemplan toda la información relevante de la iniciativa.</p>
9	72.169.400-3	Corporación Servicio Paz Y Justicia Serpaj Chile	Centro comunitario móvil: generar y fortalecer competencias para la vida en mi comunidad	Aisén	\$ 30.000.000	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 84 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Definición del problema: No se identifica claramente un indicador que represente apropiadamente el problema, dimensionando su magnitud o gravedad. No se presentan fuentes de información cuantitativa, que aportan efectivamente a la identificación del problema. Sistema de Seguimiento: El sistema no considera evaluación de resultados/efectos. No se explica adecuadamente cómo se utilizarán los resultados de dicha evaluación. No se considera entrega de resultados producto de la sistematización, análisis y evaluación de información. Se observa que los resultados considerados no contemplan toda la información relevante de la iniciativa.</p>

10	70.021.390-0	Fundación Centro Esperanza Nuestra	Programa de rehabilitación integral, en sistema de internado, para personas con discapacidad física, jóvenes y adultas, en situación de pobreza y vulnerabilidad social	Metropolitana	\$ 29.896.000	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 82 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Definición del problema: No se considera una relación con el nivel o estándar que se aspiraría alcanzar y al cual el proyecto pretende contribuir. Definición de la población: No se presenta información empírica que permita definir la población objetivo. La información no permite caracterizar a la población objetivo como personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social. Modelo de Intervención: No se entregan antecedentes que sustentan el modelo y/o metodología de intervención planteada. Sistema de Seguimiento: El sistema no considera evaluación de resultados/efectos. El diseño de la evaluación no permite medir el desempeño y cumplimiento de los objetivos adecuadamente. No se explica adecuadamente cómo se utilizarán los resultados de dicha evaluación. No se considera entrega de resultados producto de la sistematización, análisis y evaluación de información. Los resultados considerados no contemplan toda la información relevante de la iniciativa. Innovación: La iniciativa no resulta innovadora en su diseño involucrando a nuevos beneficiarios relativos a coberturas geográficas o nuevas prestaciones sociales, así como tampoco en procedimientos y metodologías de acción, intervención o medición, o nuevas formas de proveer bienes y servicios sociales. Tampoco se observa innovación en lo relacionado a resultados esperados y métodos de evaluación.</p>
11	65.081.822-9	Corporación De Desarrollo Para Las Organizaciones Sociales Aporta	Centro de equino terapia y de sensibilización sobre la discapacidad	Maule	\$ 29.840.000	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 90 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Definición del problema: Falló profundizar en las causas del problema y establecer un nivel de estándar a alcanzar con el proyecto. Modelo de Intervención: Falló completar teóricamente elementos de la terapia equina. Indicadores del proyecto: No expone los indicadores específicos para evaluar mejora de los beneficiarios a través de la terapia. Sistema de Seguimiento: No se expone como se sistematizará la información y se utilizará para la proyección del proyecto o bien para socializar dentro de las intervenciones con personas en situación de discapacidad. Financiamiento y gastos del proyecto: La suma expuesta en gastos operacionales está mal calculada. Innovación: La equino terapia no es una intervención innovadora en sí pero lo es para estos niños y jóvenes de estos territorios considerados más no hay otra evidencia en lo expuesto.</p>
12	74.286.900-8	Cooperadores De La Obra Don Guanella	Apoyo al envejecimiento activo de los adultos mayores del hogar padre Antonio Ranchi y su anexo femenino sor Clara Bossata	Aisén	\$ 30.000.000	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 91 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Método de Intervención: Falló explicar la metodología empleada para mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores. Indicadores del Proyecto: Los medios de verificación planteados no son coherentes, y no permiten acreditar el cumplimiento de las actividades. Sistema de Seguimiento: El sistema no considera claramente elementos para realizar monitoreo en el cumplimiento de objetivos. El sistema no considera evaluación de resultados/efectos. El diseño de la evaluación no permite medir el y cumplimiento de los objetivos adecuadamente.</p>
13	65.077.401-9	Fundación Niños Primero	Construcción y habilitación de centro recreacional y terapéutico para niños	Biobío	\$ 30.000.000	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 98 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Definición del problema: No se Realiza una relación con el nivel o estándar que se aspiraría alcanzar y al cual el proyecto pretende contribuir. Definición de la población: La información entregada no permite caracterizar a la población objetivo como en situación de pobreza o vulnerabilidad social. Sistema de Seguimiento: El sistema no considera elementos para realizar monitoreo en el cumplimiento de objetivos. El sistema no considera evaluación de resultados/efectos. Los resultados considerados no contemplan toda la información relevante de la iniciativa. Innovación: Se considera medianamente innovador el proyecto en su metodología, pero la población objetivo y los resultados esperados no se consideran innovadores.</p>

14	73.064.100-1	Corporación Servicio Evangélico para el Desarrollo	En mi Comunidad me Divierto y Aprendo	Metropolitana	\$ 25.331.544	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 100 puntos, dado que en el recurso de reconsideración de adjudicación no solicitan una revisión al proyecto presentado. Por lo tanto, los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Definición del problema: No realiza una relación con el nivel o estándar que se aspiraría alcanzar y al cual el proyecto pretende contribuir. Modelo de Intervención: No se entregan antecedentes teóricos y empíricos que sustenten el modelo y/o metodología planteada. Indicadores del proyecto: Las metas proyectadas de los indicadores referidos a las actividades no contribuyen plenamente con lo que el proyecto quiere lograr. Innovación: Involucra a nuevos actores en el desarrollo de talleres de aprendizaje, pero no justifica adecuadamente la innovación.</p>
15	65.020.518-9	Corporación Red De Alimentos	Red de alimentos	Metropolitana	\$ 30.000.000	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 97 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>Respecto a los puntajes obtenidos por criterio, se indica que en la página web http://sociedadcivil.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/resultados-de-adjudicacion-concurso-chile-de-todas-y-todos/, se publicaron las Actas de Evaluación y Calificación de las Fundaciones y Corporaciones, donde se puede revisar el puntaje obtenido por proyectos, según cada criterio de evaluación.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Sistema de Seguimiento: El sistema no considera elementos para realizar monitoreo en el cumplimiento de objetivos. El sistema no considera evaluación de resultados/efectos. El diseño de la evaluación que permite medir el desempeño y cumplimiento de objetivos no es adecuado. No se explica adecuadamente cómo se utilizarán los resultados de dicha evaluación. No se considera entrega de resultados producto de la sistematización, análisis y evaluación de información. Los resultados considerados no contemplan toda la información relevante de la iniciativa. Innovación: Se considera medianamente innovador el proyecto en su metodología y diseño, pero no así en sus resultados esperados y población objetivo.</p>
16	65.020.274-0	Fundación Deportistas Por Un Sueño	Juntos por la calidad de vida de nuestros niños	Metropolitana	\$ 29.833.100	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 59 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Definición del problema: No se describe adecuadamente el problema o necesidad que origina la creación del proyecto, y qué se espera que sea resuelto con la ejecución del mismo. Faltaron fuentes de información que explicaran la magnitud del problema. Faltó efectuar una relación con el nivel o estándar que se aspiraría alcanzar y al cual el proyecto pretende contribuir. Definición del objetivo del proyecto: No hay claridad que la concreción de los objetivos específicos permita avanzar en la solución del problema. Modelo de Intervención: Faltó entregar antecedentes que sustenten el modelo y/o metodología planteada. Sistema de Seguimiento: El sistema no considera elementos para realizar monitoreo en el cumplimiento de objetivos. Se estima que el sistema no considera evaluación de resultados/efectos. El diseño de la evaluación que permite medir el desempeño y cumplimiento de objetivos no es adecuado. No se explica adecuadamente cómo se utilizarán los resultados de dicha evaluación. No se considera entrega de resultados producto de la sistematización, análisis y evaluación de información.</p>

17	65.056.526-6	Fundación Ralpillan	La Legua se viste de gala	Metropolitana	\$ 22.000.000	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 67 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Definición del problema: No queda claro si el proyecto apunta a responder a alguna necesidad o problema de la población o a facilitar el funcionamiento de la fundación, dotando de recursos para vestuario. No se identifica un indicador que represente apropiadamente el problema, dimensionando su magnitud o gravedad. Definición del objetivo del proyecto: Problemas de coherencia en el planteamiento de objetivos en función del problema planteado. Objetivos planteados de manera no medible y difícilmente concretables. Modelo de Intervención: No se entregan antecedentes que sustentan el modelo y/o metodología planteada. Es interesante generar intervenciones sociales a través del arte y la expresión artísticas. Definición de las actividades: Se identifican actividades, pero se requiere mayor nivel de especificidad. Indicadores del proyecto: Inconsistencia entre indicadores del logro de los objetivos y objetivo general planteado. Financiamiento y gastos del proyecto: Algunos ítems están mal clasificados. Sistema de Seguimiento: El sistema no considera elementos para realizar monitoreo en el cumplimiento de objetivos. El sistema no considera evaluación de resultados/efectos. El diseño de la evaluación que permite medir el desempeño y cumplimiento de objetivos no es adecuado. Innovación: La propuesta considera innovación en el diseño al incluir la intervención social a través del arte. No se identifican innovaciones en relación a los procedimientos o resultados y población objetivo.</p>
18	65.069.172-5	Corporación X Frágil De Chile	Acceso equitativo y oportuno al diagnóstico molecular del síndrome X frágil en niños y niñas con discapacidad intelectual de la IV región	Coquimbo	\$ 26.118.000	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 98 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Definición del objetivo del proyecto: Sólo se realiza una mención de que la población objetivo es de escasos recursos. Sistema de Seguimiento: No se explica cómo se utilizarán los resultados y si estos serán sistematizados. No se considera entrega de resultados producto de la sistematización, análisis y evaluación de información. Financiamiento y gastos del proyecto: Presupuesto Estimado Mensual mal sumado. Innovación: El proyecto no entrega una clara justificación si lo propuesto se ha realizado anteriormente, y si ha sido así, que resultados se obtuvieron.</p>
19	65.069.172-5	Corporación X Frágil De Chile	Tratamiento multidisciplinario y manejo conductual de niños, niñas adolescentes (NNA) con síndrome X frágil, generando igualdad de oportunidades de inserción social y laboral	Metropolitana	\$ 29.826.000	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 95 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Definición del problema: No es posible cuantificar adecuadamente el número de niños que presentan el síndrome. Definición del objetivo del proyecto: Sólo se realiza una mención de que la población objetivo es de escasos recursos. Sistema de Seguimiento: No se explica adecuadamente cómo se utilizarán los resultados y si estos serán sistematizados. No se considera entrega de resultados producto de la sistematización, análisis y evaluación de información. Financiamiento y gastos del proyecto: Presupuesto Estimado Mensual mal sumado. Innovación: El proyecto no entrega una clara justificación si lo propuesto se ha realizado anteriormente, y si ha sido así, que resultados se obtuvieron.</p>
20	71.735.400-1	Fundación Cristo Vive	Procesos de desintoxicación ambulatorio con enfoque de género e inclusión social	Metropolitana	\$ 27.396.782	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 101 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Sistema de Seguimiento: El sistema de seguimiento solo está pensado para el cumplimiento del proyecto pero no avanza en herramientas de difusión, sistematización y evaluación de los resultados. Innovación: La estrategia de intervención llega a nuevos beneficiarios desde un enfoque de trabajo sistémico.</p>

21	65.070.982-9	Organización No Gubernamental De Desarrollo Y Justicia Social Acción Solidaria	Mi Escuela Antibullyng	Bióbio	\$ 26.800,000	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 79 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Definición del Problema: Describe de manera general las causas que dan origen al problema. No realiza una relación con el nivel o estándar que se aspiraría alcanzar y al cual el proyecto pretende contribuir. No explica adecuadamente los aspectos específicos del problema que se pretenden resolver. Modelo de Intervención: No se entregan antecedentes que sustentan el modelo y/o metodología planteada. Sistema de Seguimiento: El sistema no considera evaluación de resultados/efectos. Financiamiento y gastos del proyecto: El presupuesto solicitado no es adecuado en relación con la estrategia de intervención. Se considera alto el porcentaje en gastos operacionales, principalmente en alimentación y coffee break. La cobertura es de 17.000 alumnos y se considera un equipo de trabajo de 5 personas. Por lo tanto, el equipo de trabajo no cuenta con una óptima cantidad de personas para el cumplimiento de lo señalado. Innovación: La iniciativa no resulta innovadora en su diseño involucrando a nuevos beneficiarios relativos a coberturas geográficas o nuevas prestaciones sociales, así como tampoco en procedimientos y metodologías de acción, intervención o medición, o nuevas formas de proveer bienes y servicios sociales. Tampoco se observa innovación en lo relacionado a resultados esperados y métodos de evaluación.</p>
22	65.074.222-2	Corporación Red De Turismo - Lanco	Ramal Cultural Lanco-Malhalhue; Innovación social desde el turismo cultural	Los Ríos	\$ 29.974,960	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 91 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Definición del problema: No se identifica un indicador que represente apropiadamente el problema, dimensionando su magnitud o gravedad. No se realiza una relación con el nivel o estándar que se aspiraría alcanzar y al cual el proyecto pretende contribuir. No se presentan fuentes de información cualitativa y/o teórica, que aporten efectivamente a la identificación del problema. Definición del objetivo del proyecto: La concreción del objetivo general no permite avanzar en la solución del problema. La concreción de los objetivos específicos no permite avanzar en la solución del problema. Los objetivos específicos no son medibles. Indicadores del proyecto: No se define un indicador que permita medir el cumplimiento del objetivo planteado. El indicador relacionado con el objetivo no presenta medios de verificación que permite su cuantificación.</p>
23	72.168.100-9	Fundación Casa De La Paz	Creando puentes para la sustentabilidad; experiencia piloto a través de la vinculación de internos del penal colina 2 y la red de eco educadores RM	Metropolitana	\$ 27.991,608	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 97 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Sistema de seguimiento: No se explica adecuadamente cómo se utilizarán los resultados de la evaluación contemplada en el sistema de seguimiento. No se considera entrega de resultados producto de la sistematización, análisis y evaluación de la información, proveniente del sistema de seguimiento. Indicadores del proyecto: La meta proyectada en el indicador referido al objetivo general no es consistente con la contribución que el proyecto quiere lograr, se considera que es muy bajo el porcentaje esperado a cumplir. Financiamiento y gastos del proyecto: La imputación de los gastos no es coherente con el ítem presupuestario. El presupuesto solicitado no es adecuado en relación con la estrategia de intervención. Se excede el presupuesto de RRHH. Innovación: Se considera parcialmente innovador tanto en su diseño, metodología y resultados esperados, razón por la cual obtiene la mitad del puntaje máximo de ese criterio.</p>
24	65.060.274-9	Organización No Gubernamental De Agrupación De Profesionales De Para La Inclusión Social	Juegos comunitarios y resiliencia, espacios soñados y esperanzados	Metropolitana	\$ 24.000,000	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 95 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Modelo de Intervención: No hay una adecuada relación entre las actividades planteadas y la carta Gantt. Las actividades señalan una duración de 8 meses y el proyecto dura 7 meses. Sistema de seguimiento: No se considera entrega de resultados producto de la sistematización, análisis y evaluación de información. Innovación: La iniciativa no resulta innovadora en su diseño involucrando a nuevos beneficiarios relativos a coberturas geográficas o nuevas prestaciones sociales, así como tampoco en procedimientos y metodologías de acción, intervención o medición, o nuevas formas de proveer bienes y servicios sociales. Tampoco se observa innovación en lo relacionado a resultados esperados y métodos de evaluación.</p>

25	73.652.100-8	ONG De Desarrollo Las Alamedas-En marcha	Chada construye futuro: construcción del plan de desarrollo local con participación juvenil	Metropolitana	\$ 30.000.000	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 98 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Definición del problema: No realiza una relación con el nivel o estándar que se aspiraría alcanzar y al cual el proyecto pretende contribuir. Innovación: No se observa innovación en el diseño, metodología ni en los resultados esperados de la propuesta.</p>
26	65.079.044-8	Corporación De Desarrollo Social Cordebo	Centro de Inclusión e Integración de la comunidad inmigrante de Los Angeles	Blobo	\$ 30.000.000	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 92 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Definición de la población: No se identifica el número de personas que forman parte de la población objetivo, se entrega sólo una estimación. Indicadores del Proyecto: La mayoría de los indicadores elaborados incorrectamente, no son consistentes. No se define un indicador que permita medir el cumplimiento del objetivo planteado. La meta proyectada en el indicador referido al objetivo general no es consistente con la contribución que el proyecto quiere lograr. El indicador relacionado con el objetivo no presenta medios de verificación que permitan su cuantificación. No se presenta una correcta programación en términos del período de ejecución y registro de resultados. Innovación: Se otorga puntaje dado que esta iniciativa es única en donde se implementaría, pero no indica una comparación con similar intervención en otras regiones.</p>
27	65.081.615-3	Fundación A Mover Las Manos	Léeme con tus manos	Metropolitana, Maule y Valparaíso	\$ 22.906.770	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 81 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto. En esta etapa el postulante no puede entregar antecedentes modificados para una nueva evaluación.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Definición de la población: No se presenta información empírica que permite definir la población objetivo. La información no permite caracterizar a la población objetivo como personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social. Indicadores del proyecto: No se presenta una correcta programación en términos del período de ejecución y registro de resultados. La programación no integra apropiadamente la totalidad de los objetivos planteados. Sistema de seguimiento: El diseño de la evaluación que permite medir el desempeño y cumplimiento de objetivos no es adecuado. No se explica adecuadamente cómo se utilizarán los resultados de dicha evaluación. No se considera entrega de resultados producto de la sistematización, análisis y evaluación de información</p>
28	65.063.936-7	Corporación Adapta Chile	¡Salgamos juntos! una sociedad más inclusiva es posible	Valparaíso	\$ 16.575.000	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 95 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Definición del problema: Las fuentes de información teórica son escasas, más allá de una referencia general a UNESCO. No se presentan datos referidos a la región de Valparaíso. Definición del objetivo del proyecto: No queda del todo claro de qué manera el objetivo soluciona el problema. Definición de la población: No se especifican los criterios de selección de la población objetivo. La población objetivo no se especifica claramente que se trata de personas en situación de pobreza y vulnerabilidad. Indicadores del proyecto: Tanto el indicador como la meta no coinciden claramente con el objetivo planteado. Las metas de actividades se refieren básicamente a asistencia. Sistema de seguimiento: Se considera sólo la asistencia y no se especifica lo relativo a evaluación de efectos. Financiamiento y gastos del proyecto: Considera gastos de equipamiento en gastos operacionales (Impresora, notebook, cámara). Ítem Equipamiento excede el monto máximo solicita un 41% y por Bases se permitía hasta un 40%.</p>

29	65.079.116-9	Asociación De Municipalidad de Territorios De Riego Canal Laja Diguillín	Elaboración y puesta en marcha plan estratégico para la inclusión social de mujeres por intermedio de emprendimiento y fomento productivo en el territorio Laja Diguillín, específicamente en zonas rurales y potencial turístico	Blobío	\$ 29,600,000	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 74 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones: Definición del problema: Falta establecer más claramente a la población objetivo y su problemática. Cuál es el porcentaje de pobreza de la población, sus características sociales que hacen necesario una intervención con ellas. Definición del objetivo del proyecto: Los objetivos específicos son actividades, más que objetivos específicos. Definición de la población: No existe mención a la situación de pobreza de la población, si se asume pobreza con ruralidad debería haberse expuesto en la identificación del problema. Modelo de intervención: Se plantean actividades más que una metodología de trabajo en la intervención social. Definición de las actividades: Faltan actividades que permitan asegurar el cumplimiento del objetivo general, es decir, el logro satisfactorio del emprendimiento por parte de las mujeres. Dentro de los perfiles profesionales falta alguien que elabore los mapas o el tema de la página web. Indicadores del Proyecto: Las metas proyectadas son coherentes con el objetivo pero no queda claro si están todas las actividades para poder lograrlas. Sistema de seguimiento: El sistema no considera evaluación de resultados y efectos. No explica cómo utilizarán los resultados de evaluación. Financiamiento y gastos del proyecto: En el presupuesto un porcentaje significativo se destina a equipamiento y no queda claro qué es y para qué se usará. Innovación: No existe una justificación sobre la innovación presentada en general, no muestra un cambio en la intervención metodológica que se desarrolla y tampoco los resultados esperados son innovadores, ni sustentables.</p>
30	65.022.019-6	Fundación Mujer De La Luz	Doulas como acompañamiento a mujeres embarazadas de escasos recursos	Metropolitana	\$ 25,091,000	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 86 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones: Definición del objetivo del proyecto: La Institución no indica objetivos específicos claros y medibles, por lo cual es difícil identificar la coherencia con el problema planteado. Modelo de intervención: No se evidencia claramente el modelo de la metodología a utilizar y no se adjuntan antecedentes adicionales que sustenten dicho modelo. Indicadores del proyecto: En el cumplimiento de metas se debiese incorporar otro medio de verificación a los ya existentes en la medición del objetivo general y de las actividades. Sistema de Seguimiento: La Institución no indica cómo medirá resultado/ efecto al término del proyecto. Innovación: Se otorga puntaje en innovación por diseño.</p>
31	82.888.600-2	Círculo de Periodistas de Santiago	Teatro en las Tablas: Rompiendo la vulnerabilidad social	Metropolitana	\$ 21.710.000	Reconsideración de adjudicación presentada fuera de plazo.
32	65.085.125-1	ONG Chile Confía	Actualizate 1.0	Metropolitana	\$ 19,058,000	Reconsideración de adjudicación presentada fuera de plazo.

2° ADMÍTASE el recurso de reconsideración de adjudicación para el sólo efecto de rectificación del puntaje obtenido en la etapa de evaluación sin ello signifique un cambio de su condición de "no adjudicado", respecto de los siguientes proyectos por las razones que se indican a continuación:

N°	RUT	Nombre Institución	Proyecto	Región	Monto solicitado	Razones
1	65.069.172-5	Corporación X Frágil De Chile	Acceso equitativo y oportuno al diagnóstico molecular del síndrome x frágil en niños y niñas con discapacidad intelectual de la X región	Los Lagos	\$ 26.468.000	<p>Se rectificó puntaje final de 95 a 97 puntos, por cuanto al revisar la sumatoria de los puntajes de cada criterio de evaluación, se constató que efectivamente obtiene un puntaje total de 97 puntos. No obstante, se mantiene en su condición de "No adjudicado".</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones: Definición del problema: No hay una cuantificación clara de los niños que presentan el síndrome. Definición del objetivo del proyecto: Sólo se realiza una mención de que la población objetivo es de escasos recursos. Sistema de Seguimiento: No se explican cómo se utilizarán los resultados y si estos serán sistematizados. No se considera entrega de resultados producto de la sistematización, análisis y evaluación de información. Financiamiento y gastos del proyecto: Presupuesto Estimado Mensual: mal sumado. Innovación: El proyecto no entrega una clara justificación si lo propuesto se ha realizado anteriormente y si ha sido así que resultados se obtuvieron.</p>
2	65.085.844-1	ONG Agrod desierto	Habilidades requeridas por la comunidad y emprendimientos colectivos	Tarapacá	\$ 29.020.000	<p>Se reconsidera el puntaje del proyecto, en virtud de lo planteado, aumentándolo a 62 puntos, correspondientes a 10 puntos en el criterio de Innovación, por cuanto efectivamente se presentan aspectos como la relación con la asociatividad y participación por parte del sector privado y público, analizando los requerimientos laborales de los clusters. No obstante, se mantiene en su condición de "No adjudicado".</p> <p>Por lo tanto su puntaje final quedaría: 1.A = 7 puntos, 2.B = 4 puntos, 2.C = 4 puntos, 2.D = 10 puntos, 2.E = 9 puntos, 3.F = 12 puntos, 3.G = 0 puntos, 4.H = 6 puntos, 5.I = 10 puntos Total = 62 puntos</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones: Definición del problema: No se identifica un indicador que represente apropiadamente el problema, dimensionando su magnitud o gravedad. No se realiza una relación con el nivel o estándar que se aspiraría alcanzar y al cual el proyecto pretende contribuir. Falta precisión en la descripción del problema tanto desde el punto de vista empírico como conceptual. Definición del objetivo del proyecto: El objetivo general no está construido de tal manera que busque el logro de un sólo propósito. Los objetivos específicos se plantean como actividades. El objetivo general y específicos no se plantean de manera concreta y medible. Definición de la población: No se entregan características socio demográfico y socioeconómico de la población a la cual están destinadas las acciones de la iniciativa, lo cual dificulta identificar con precisión si las acciones se dirigen a personas en situación de pobreza o vulnerabilidad social. No se identifica el número de personas que forman parte de la población objetivo. Modelo de intervención: No se entregan suficientes antecedentes que den sustento y soporte al modelo de intervención definido. Falta de precisión entre el modelo planteado, los objetivos y la Carta Gantt. Definición de las actividades: Se observa inconsistencia entre las actividades planteadas y las acciones definidas en el modelo de intervención. Indicadores del proyecto: Falta precisión y consistencia entre indicadores relacionados con los objetivos y los medios de verificación. Sistema de Seguimiento: El sistema no considera evaluación de resultados/efectos. El diseño de la evaluación no permite medir el desempeño y cumplimiento de objetivos. No se explica adecuadamente cómo se utilizarán los resultados de dicha evaluación. No se considera entrega de resultados producto de la sistematización, análisis y evaluación de información. Los resultados considerados no contemplan toda la información relevante de la iniciativa.</p>

3	71.581.400-5	Fundación Educativa De Promoción De Viviendas y De Beneficencia Rodellillo	Investigación : indicadores de relaciones familiares para la medición de la pobreza y vulnerabilidad, en la región del Maule	Maule	\$ 30.000.000	<p>Se reconsidera el puntaje del proyecto, en virtud de lo planteado, aumentándolo a 95 puntos, correspondientes a 5 puntos en el criterio de innovación, en relación a la metodología propuesta, sin embargo esta no está completamente justificada y sustentada empírica y teóricamente. Adicionalmente, es posible señalar que existen experiencias internacionales en la materia, lo que hace que no sea un proyecto del todo innovador ni en su diseño y ni en sus resultados. Se mantiene en su condición de "No adjudicado".</p> <p>Por lo tanto su puntaje final quedaría: 1.A = 16 puntos, 2.B = 16 puntos, 2.C = 6 puntos, 2.D = 10 puntos, 2.E = 9 puntos, 3.F = 12 puntos, 3.G = 10 puntos, 4.H = 11 puntos, 5.I = 5 puntos Total = 95 puntos</p> <p>El proceso de adjudicación del concurso se realizó de acuerdo a lo establecido en las Bases.</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Metodología de Intervención: No se entregan mayores antecedentes que sustentan el modelo planteado. Indicadores del proyecto: las metas proyectadas en los indicadores tanto de objetivo general como específicos no son consistentes con la contribución que el proyecto quiere lograr.</p>
4	71.581.400-5	Fundación Educativa De Promoción De Viviendas Y De Beneficencia Rodellillo	Acción social laboratorio de emprendimiento familiar	Metropolitana	\$ 29.998.221	<p>Se reconsidera el puntaje del proyecto, en virtud de lo planteado, aumentándolo a 97 puntos, correspondientes a 10 puntos en el criterio de innovación, en relación a la metodología propuesta, sin embargo esta no está completamente justificada y sustentada empírica y teóricamente. Adicionalmente, es posible señalar que existen experiencias internacionales en la materia, lo que hace que no sea un proyecto del todo innovador ni en su diseño y ni en sus resultados. La adjudicación se realizó de acuerdo a lo establecido en las Bases. Se mantiene en su condición de "No adjudicado".</p> <p>Por lo tanto su puntaje final quedaría: 1.A = 13 puntos, 2.B = 13 puntos, 2.C = 6 puntos, 2.D = 10 puntos, 2.E = 9 puntos, 3.F = 16 puntos, 3.G = 8 puntos, 4.H = 12 puntos, 5.I = 10 puntos Total = 97 puntos</p> <p>La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Definición del problema: Las fuentes de información se sustentan sólo en un estudio PNUD, Definición del objetivo: El objetivo general responde solo parcialmente a la solución del problema planteado.</p> <p>Metodología de Intervención: no se entregan mayores antecedentes que sustentan el modelo planteado. Definición de las actividades: se considera que el equipo de trabajo no cuenta con una óptima cantidad de personas para el cumplimiento de lo señalado.</p>

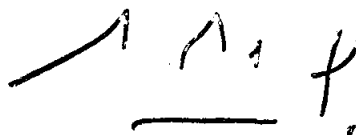
3° TÉNGASE PRESENTE que la reconsideración de adjudicación presentada por el correo cmullerlaborde@gmail.com no especifica ningún antecedente que permita determinar el proyecto referido ni la naturaleza jurídica de la entidad postulante a la que refiere su presentación, por lo que se encuentra contenida tanto en la presente Resolución como en aquella que resuelve las reconsideraciones de adjudicación del Concurso "Chile de Todas y Todos -Organizaciones Comunitarias".

4° REMÍTASE copia de la presente resolución a Fiscalía, a la División de Cooperación Público Privada, a la División de Administración y Finanzas, y a la Oficina de Partes.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y ARCHÍVESE.


HEIDI BERNER HERRERA
SUBSECRETARIA DE EVALUACION SOCIAL

LO QUE COMUNICO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO



Rodolfo Pavéz Olave
JEFE OFICINA DE PARTES Y ARCHIVO